CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR

Fecha expedición: 2026/07/09 - 14:55:20 **** **Recibo No.** S002027314 **** **Num. Operación.** 05-3215095-20260709-0008

CODIGO DE VERIFICACIÓN NebHMR9P8V

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION ENCUENTRO CON LA MUSICA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900422424-5
ADMINISTRACIÓN DIAN : MEDELLIN
DOMICILIO : SABANETA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0001358
FECHA DE INSCRIPCIÓN : MARZO 22 DE 2011
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 27 DE 2026
ACTIVO TOTAL : 2,300,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 69 SUR NRO. 45 81
MUNICIPIO / DOMICILIO: 05631 - SABANETA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3122305212
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3122305212
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : eclm526@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 69 SUR NRO. 45 81
MUNICIPIO : 05631 - SABANETA
CORREO ELECTRÓNICO : eclm526@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : eclm526@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

ACTIVIDAD SECUNDARIA : P8560 - ACTIVIDADES DE APOYO A LA EDUCACION
OTRAS ACTIVIDADES : P8551 - FORMACIÓN PARA EL TRABAJO

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1-2010 DEL 16 DE MARZO DE 2011 SUSCRITA POR ASAMBLEA DE FUNDADORES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7534 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE MARZO DE 2011, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION ENCUENTRO CON LA MUSICA.

CERTIFICA - PERSONERÍA JURIDICA

QUE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL 22 DE MARZO DE 2011 BAJO EL NÚMERO 000000000055-1358-12 OTORGADA POR CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DE ANTIOQUIA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-1	20150527	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	SABANETA	RE01-9909	20150603

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO.- LA FUNDACION ENCUENTRO CON LA MUSICA TENDRA COMO OBJETO LA PROMOCION Y PROYECCION DE SOLISTAS Y GRUPOS MUSICALES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.

LOS OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA FUNDACION SERAN:

A) EDUCAR, CAPACITAR, APOYAR, FOMENTAR, ACOMPANAR, PROMOVER Y PROYECTAR PERSONAS O GRUPOS MUSICALES DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS Y EN TODAS LAS AREAS MUSICALES, ESPECIALMENTE EN LA EJECUCION COMO SOLISTAS, INSTRUMENTAL, VOCAL Y GRUPOS DE TODOS LOS GENEROS.

B) LA CREACION DE NUEVAS OBRAS Y LA INTERPRETACION DE LOS DIFERENTES AIRES TRADICIONALES.

C) RESALTAR, APOYAR E IMPULSAR LAS MANIFESTACIONES ARTISTICAS Y CULTURALES CONTRIBUYAN A LA CONSERVACION Y A LA PROYECCION DE LA MUSICA.

D) PROMOVER EL INTERCAMBIO CULTURAL ENTRE LAS DISTINTAS REGIONES DEL PAIS.

E) APOYAR Y ACOMPANAR PROCESOS QUE CONLLEVEN A LA FORMACION DE ARTISTAS INTEGROS.

DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL: LA FUNDACION PODRA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES:

A) ORGANIZAR LAS CONDICIONES PARA DESARROLLAR SUS PROPIAS ACTIVIDADES, CELEBRAR CONTRATOS O CONVENIOS Y ASOCIARSE CON OTRAS ENTIDADES DE CARACTER NACIONAL O INTERNACIONAL.

B) REALIZAR, APOYAR, PATROCINAR, ORGANIZAR, SISTEMATIZAR TODA CLASE DE EVENTOS, EN EL PAIS O EN EL EXTERIOR, QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE OBJETO SOCIAL.

C) APOYAR, PATROCINAR Y/ O FACILITAR LA EJECUCION DE IDEAS PRESENTADAS POR PERSONAS O GRUPOS, CUYOS PROPOSITOS Y OBJETIVOS CONCUERDEN CON LOS DE LA FUNDACION.

D) DISENAR Y DESARROLLAR MECANISMOS DE FINANCIACION Y CO -FINANCIACION, INVERSIONES A NIVEL NACIONAL, INTERNACIONAL, NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA FUNDACION SUS ACTIVIDADES Y PROYECTOS, UTILIZANDO EN AMBOS CASOS LOS SISTEMAS DE COOPERACION, ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS, O CUALQUIER OTRO MEDIO.

E) EDUCAR, FORMAR, APOYAR Y REALIZAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR EL DESARROLLO INTEGRAL Y GREMIAL DE LOS BENEFICIARIOS DE LA FUNDACION.

F) EFECTUAR TODAS LAS OTRAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES ECONOMICAS, RELACIONADAS DESDE O DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL MISMO, EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y LA ADQUISICION DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES DE LA FUNDACION.

G) REALIZAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CUENTA PROPIA O AJENA, SOLA O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATEGICAS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJERAS, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A: PROYECTAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTROLAR O EVALUAR PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS, ORIENTADOS A BUSCAR EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y EL DE LOS PARTICULARES, PARA TALES EFECTOS PODRA ASOCIARSE, FUSIONARSE, PARTICIPAR EN UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS Y ELABORAR CONVENIOS CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : $ 1,000,000.00

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 19 DE ABRIL DE 2017 DE ASAMBLEA DE FUNDADORES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11328 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 02 DE MAYO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA	LOPEZ MENDOZA ELIZABETH CRISTINA	CC 43,751,045

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 19 DE ABRIL DE 2017 DE ASAMBLEA DE FUNDADORES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11328 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 02 DE MAYO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
TESORERA	VELASQUEZ VALENCIA EDITHS DE JESUS	CC 71,675,415

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 19 DE ABRIL DE 2017 DE ASAMBLEA DE FUNDADORES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11328 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 02 DE MAYO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA	LOPEZ MENDOZA LAURA VICTORIA	CC 32,298,890

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 19 DE ABRIL DE 2017 DE ASAMBLEA DE FUNDADORES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11329 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 02 DE MAYO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA	LOPEZ MENDOZA ELIZABETH CRISTINA	CC 43,751,045

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

PRESIDENTE .- EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION Y ES ELEGIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA. EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES SU SUPLENTE LO REEMPLAZARA CON LAS MISMAS FACULTADES Y LIMITACIONES.

FUNCIONES.- SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA:

A) ACTUAR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION.

B)CONVOCAR Y PRESIDIR CON LOS LIMITES QUE SENALAN LOS ESTATUTOS, TODAS LAS ASAMBLEAS GENERALES, REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ACTOS SOCIALES DE LA FUNDACION.

C) VELAR POR LOS INTERESES DE LA FUNDACION DEBIENDO FIRMAR LAS ACTAS, CONTRATOS, CONVENIOS, CORRESPONDENCIA ESPECIAL, MEMORIAS Y TODOS LOS DOCUMENTOS EMANADOS DE LA FUNDACION; SIN DICHA FIRMA TALES ACTOS NO TENDRAN VALIDES.

D) ESTABLECER ACCION JURIDICA A QUIENES MALVERSEN, DESTRUYAN O DANEN LOS FONDOS O BIENES DE LA FUNDACION.

E) ORDENAR LOS GASTOS Y FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO DE LA FUNDACION LOS PAGOS, DENTRO DE SUS LIMITACIONES.

F) APROBAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE COMPROMETAN A LA FUNDACION Y LOS QUE SENALEN LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, ACUERDOS DE LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA, RESOLUCIONES O DEMAS DOCUMENTOS.

G) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE FUNDADORES INFORME ESCRITO SOBRE LA MARCHA DE LA FUNDACION Y EN LAS REUNIONES EXTRAORDINARIAS EXPLICACIONES SOBRE LOS MOTIVOS DE LA CONVOCATORIA.

H) HACER CUMPLIR LA LEY, LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS INTERNOS, LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA, LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, Y LOS PRINCIPIOS DE LA FUNDACION.

I) LAS DEMAS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO.

J) NOMBRAR LOS FUNCIONARIOS Y CARGOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACION.

K) CELEBRAR LOS ACTOS Y LOS CONTRATOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACION.

L) COLOCAR A CONSIDERACION Y APROBACION DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA, LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA FUNDACION.

M) VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DETERMINADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA EN LA FORMULACION Y PRESENTACION DE LOS PROYECTOS.

N) VELARA QUE LOS PROYECTOS SE PRESENTEN DE MANERA OPORTUNA Y CON ADECUADA CALIDAD.

PARAGRAFO: DEL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE: EL SUPLENTE DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA ES EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE LA FUNDACION, QUIEN TENDRA LAS MISMAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN CASO DE AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA DE ESTE.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2013 DE ASAMBLEA DE FUNDADORES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9128 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE DICIEMBRE DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISORA FISCAL	QUINTERO CASTANO MARIA	CC 42,871,173	1

ADELA

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $120,540,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $12,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siifront.confecamaras.co/cv/55 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación NebHMR9P8V

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR

Fecha expedición: 2026/07/09 - 14:55:20 **** **Recibo No.** S002027314 **** **Num. Operación.** 05-3215095-20260709-0008

CODIGO DE VERIFICACIÓN NebHMR9P8V

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



Walter Ortiz Montoya
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **43.751.045**

LOPEZ MENDOZA

APELLIDOS

ELIZABETH CRISTINA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **26-MAY-1976**

ENVIGADO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.59 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

30-JUN-1994 ENVIGADO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0107000-00439711-F-0043751045-20130613 0033411583A 1 2452315277

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14903605471

(415)7707212489984(8020) 000001490360547 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 2 2 4 2 4	5	Impuestos de Medellín	1 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION ENCUENTRO CON LA MUSICA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Sabaneta 6 3 1

41. Dirección principal
CL 69 SUR 45 81

42. Correo electrónico eclm526@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 5 5 4 5 0	5 3 9 5 4 5 5	3 1 2 2 3 0 5 2 1 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 1 0 3 1 6	9 0 0 7	2 0 1 1 0 3 1 6		8 5 6 0	8 5 5 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	1	6	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023-03-21 / 03:32:13PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre LOPEZ MENDOZA ELIZABETH CRISTINA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14903605471

(415)7707212489984(8020) 000001490360547 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 4 2 2 4 2 4	5	Impuestos de Medellín	1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 1 0 3 1 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 1 0 3 2 2	
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 0 1 3 5 8	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 5 5	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 1 0 3 1 6	
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 9 0 4 3 0		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14903605471

(415)7707212489984(8020) 000001490360547 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 2 2 4 2 4	5	Impuestos de Medellín	1 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 7 0 4 1 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 3 7 5 1 0 4 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LOPEZ	MENDOZA	ELIZABETH	CRISTINA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14903605471

(415)7707212489984(8020) 000001490360547 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 4 2 2 4 2 4	5	Impuestos de Medellín	1 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 2 5 3 5 0 4 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MEJIA	GOMEZ	ALBA	INES

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 1 0 3 1 6	2 0 1 3 1 2 1 6

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 3 0 0 3 9 0 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ROJAS	CUETO	MARINA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 2 0 3 1 6	2 0 1 3 1 2 1 6

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 1 3 6 3 4 6 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BALBIN	PEREZ	JUAN	DIEGO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 2 0 3 1 6	2 0 1 3 1 2 1 6

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	9 8 5 4 8 9 2 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ESCOBAR	ESCOBAR	JOHN	HENRI

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 3 1 2 1 6	2 0 1 7 0 4 1 9

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	3 2 3 3 1 7 0 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ESCOBAR	DE ESCOBAR	DORIS	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 3 1 2 1 6	2 0 1 7 0 4 1 9

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14903605471

(415)7707212489984(8020) 000001490360547 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 2 2 4 2 4	5	Impuestos de Medellín	1 1

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 3 7 5 9 2 5 8 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CADAVID	GARCIA	DAVID	ESTEBAN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 3 1 2 1 6	2 0 1 7 0 4 1 9

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 3 7 5 1 0 4 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LOPEZ	MENDOZA	ELIZABETH	CRISTINA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 7 0 4 1 9	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 1 6 7 5 4 1 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VELASQUEZ	VALENCIA	EDITHS	DE JESUS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 7 0 4 1 9	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	3 2 2 9 8 8 9 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LOPEZ	MENDOZA	LAURA	VICTORIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 7 0 4 1 9	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14903605471

(415)7707212489984(8020) 00000149036054 7 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 4 2 2 4 2 4	5	Impuestos de Medellín	1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 2 8 7 1 1 7 3		1 7 2 5 5 8 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
QUINTERO	CASTAÑO	MARIA	ADELA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 3 1 2 1 6

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 7 5 9 9 5 0 1		1 9 0 2 7 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
TORRES	GOMEZ	YESICA	NATALIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 3 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 09 de julio de 2026, a las 23:05:17, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9004224245
Código de Verificación	900422424526070923051 7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 09 de julio de 2026, a las 23:04:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	43751045
Código de Verificación	437510452607092304O9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299245996

PIB
23:38:11

Bogotá DC, 09 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDACION ENCUENTRO CON LA MUSICA identificado(a) con NIT número 9004224245:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299245979

PIB
23:37:01

Bogotá DC, 09 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ELIZABETH CRISTINA LOPEZ MENDOZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 43751045:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:53:01 PM horas del 05/08/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **43751045**
Apellidos y Nombres: **LOPEZ MENDOZA ELIZABETH CRISTINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/08/2026 01:49:48 p. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **900422424**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145282382** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/08/2026 01:50:45 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **43751045** y Nombre: **ELIZABETH CRISTINA LOPEZ MENDOZA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145282446** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 43751045 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 09/07/2026 11:28 PM

Código Verificación: **R97PLWTDVU**

Válida hasta: **08/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:56:17 horas del 05/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **43751045,** Apellidos y Nombres **LOPEZ MENDOZA ELIZABETH CRISTINA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **IE RAFAEL J. MEJIA**, con NIT **811019263-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Sabaneta, 05 de agosto de 2026

CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Representante legal, certifico que la FUNDACION ENCUENTRO CON LA MÚSICA con NIT 900.422.424-5, de la Gobernación de Antioquia, Entidad sin ánimo de lucro con personería jurídica No. 00000000055-1358-12 de marzo 22 del 2011

A la fecha se encuentra a paz y salvo por concepto de parafiscales como son salud, pensión, riesgos profesionales, y parafiscales; en este mismo estado se ha encontrado durante los últimos 6 meses

Para constancia se firma en Sabaneta a los 5 días del mes de agosto de 2026

ELIZABETH CRISTINA LOPEZ M

Representante Legal

C.C. 43.751.045

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN	FUNDACIÓN ENCUENTRO CON LA MÚSICA		
SIGLA		NIT No.	9 0 0 4 2 2 4 2 4
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :		PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :	
ORDEN: NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] x OTRO [ ] ¿CUÁL? _____	TIPO: [0][8] (VER AL RESPALDO)	CLASE [1][2] (VER AL RESPALDO)	
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA	PAÍS COLOMBIA	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	
MUNICIPIO SABANETA	DIRECCIÓN CALLE 69 SRU # 45-81		
TELÉFONOS 312 2305212	FAX	APARTADO AÉREO	

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 FORMACIÓN EN EDUCACIÓN MUSICAL	2
3	4
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
I.E. PRIMITIVO LEAL LA DOCTORA	X		4 2 2 0 4 3 5	NOVIEMBRE DE 2025	$25,920,000
I.E JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO VÉLEZ	X		3 7 8 3 0 5 0	NOVIEMBRE DE 2025	$17,930,000
I.E. PRIMITIVO LEAL LA DOCTORA	X		2 8 8 3 4 9 1	NOVIEMBRE DE 2025	$27,220,000
I.E. MARÍA MEDIADORA	X		2 8 8 5 4 3 0	NOVIEMBRE DE 2025	$11,450,000
I.E. ADELAIDA CORREA ESTRADA	X		4 2 8 8 0 0 6	NOVIEMBRE DE 2025	$13,920,000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO LÓPEZ	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) MENDOZ	NOMBRES ELIZABETH CRISTINA	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]	NÚMERO 4 3 7 5 1 0 4 5	ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado [ ]	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN $ ILIMITADO

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO AGOSTO 05 DE 2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE	CIUDAD Y FECHA

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-05-21 16:24

Razón social
FUNDACIÒN ENCUENTRO CON LA MUSICA

NIT		DV	
	900422424		5

Lugar de ubicación

País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	SABANETA

Clase de entidad

Organismos no gubernamentales

Si es otra, cual?

Actúa en carácter de Representante Legal Sí [X] No [ ]

Servicios de la entidad:

Promocion y proyeccion de solistas y grupos musicales a nivel nacional e internacional, educar, capacitar, apoyar, fomentar, acompanar, promover y proyectar personas o grupos musicales de escasos recursos economicos y en todas las areas musicales, especialmente en la ejecucion como solistas, instrumental, vocal y grupos de todos los generos. Resaltar, apoyar e impulsar las manifestaciones artisticas y culturales contribuyan a la conservacion y a la proyeccion de la musica. Apoyar y acompanar procesos que conlleven a la formacion de artistas integros.

Nombres y apellidos completos del representante legal

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ELIZABETH	CRISTINA	LOPEZ	MENDOZA

Documento de identificación del representante legal

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	43751045

Lugar de nacimiento del representante legal

País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	ENVIGADO

Lugar de domicilio del representante legal

País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	CALDAS

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE SABANETA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	SABANETA

Dirección	["Carrera 45 No 71 sur 24 Sabaneta"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, A CONTINUACIÓN RELACIONO LOS BIENES Y RENTAS DEL ÚLTIMO AÑO GRAVABLE DE FUNDACIÒN ENCUENTRO CON LA MUSICA.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuvo FUNDACIÒN ENCUENTRO CON LA MUSICA en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Ingresos por la actividad ordinaria - operacionales	$120.540.000,00
Ingresos no operacionales	$0,00
Otros	$0,00
TOTAL	$120.540.000,00

Las cuentas bancarias de FUNDACIÒN ENCUENTRO CON LA MUSICA en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$492,00

Los bienes patrimoniales de FUNDACIÒN ENCUENTRO CON LA MUSICA son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Las acreencias y obligaciones vigentes de FUNDACIÒN ENCUENTRO CON LA MUSICA a la fecha son:

Concepto	Saldo

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

A continuación, procedo a publicar y divulgar proactivamente la información que, en mi calidad de representante legal de FUNDACIÒN ENCUENTRO CON LA MUSICA, es susceptible de generar un posible conflicto de interés a esta persona jurídica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019 y conforme con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011.

2.1. POSIBLES CONFLICTOS POR RELACIONES QUE TIENEN LA PERSONA JURÍDICA O EL REPRESENTANTE LEGAL.

¿Es usted representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que delanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual FUNDACIÒN ENCUENTRO CON LA MUSICA celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque usted es representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual FUNDACIÒN ENCUENTRO CON LA MUSICA celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿La persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual FUNDACIÒN ENCUENTRO CON LA MUSICA celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque la persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual FUNDACIÒN ENCUENTRO CON LA MUSICA celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿Existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual FUNDACIÒN ENCUENTRO CON LA MUSICA celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual FUNDACIÒN ENCUENTRO CON LA MUSICA celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

2.2. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

¿FUNDACIÒN ENCUENTRO CON LA MUSICA realizó donaciones?

Sí [ ] No [X]

Las donaciones realizadas por FUNDACIÒN ENCUENTRO CON LA MUSICA que le representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hizo esas donaciones son:

Nombre entidad	Valor

2.3. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

FUNDACIÒN ENCUENTRO CON LA MUSICA, o yo, en mi calidad de su representante legal, tenemos otro(s) potencial(es) conflicto(s) de interés:

Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés son:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA MEDIADORA
Resolución No. 352 de octubre 27 de 2011
NIT 811.028.570-0
DANE 1056310001060l

A QUIEN PUEDA INTERESAR

La rectora de la Institución Educativa María Mediadora se permite certificar que la FUNDACION ENCUENTRO CON LA MUSICA con NIT. 900.422.424-5 con representación legal de la señora Elizabeth Cristina Lopez Mendoza identificada con cedula de ciudadanía 43.751.045 de Envigado- Antioquia, ejecutó con la institución educativa María Mediadora el contrato N.° 19 adjudicado el 17 de agosto del año 2023, cuyo objeto fue: "ACOMPAÑAMIENTO MUSICAL PARA LA CEREMONIA DE GRADUACION, EUCARISTIA Y ACTOS PUBLICOS DE RECONOCIMIENTOS, INCLUYE SONIDO E INSTALACION DE EQUIPOS PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS."

Durante el tiempo de ejecución del contrato relacionado hubo responsabilidad, compromiso, puntualidad, ética y seriedad en el cumplimiento de cada una las actividades realizadas con la comunidad educativa.

Este documento se expide por solicitud del interesado.

Para constancia se firma en Sabaneta a los veintidós (22) días del mes de abril de 2024.

Hna. Norelia Gomez M.

HNA. MARIA NORELIA GOMEZ MAZO
Cedula 21.990416
Rectora I.E. María Mediadora

CONTRATO:	**Nro. 12 DEL 14 DE JULIO DE 2022**
CONTRATISTA:	**FUNDACIÓN ENCUENTRO CON LA MUSICA NIT Nro. 900422424-5**
CONTRATANTE:	**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMITIVO LEAL LA DOCTORA**
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACOMPAÑAMIENTO MUSICAL EN LOS DIFERENTES EVENTOS PEDAGOGICOS Y CULTURALES DE LA I.E.**
VALOR:	**DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L ($16.660.000).**
PLAZO DE EJECUCIÓN	**DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2022.**

El presente es un contrato de Prestación de Servicios conforme las disposiciones especiales de la Ley 715 de 2001, el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015 y el Acuerdo 15 de 2021 del Consejo Directivo de la Institución Educativa, a través de este la institución educativa le informa al oferente que la propuesta y/o cotización ha sido seleccionada expresa e incondicionalmente, con el fin de ejecutar el objeto contractual en los términos que se describen a continuación: entre los suscritos el señor **CARLOS HENAO BOTERO** Rector de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMITIVO LEAL LA DOCTORA** en calidad de **CONTRATANTE**, de una parte; y la señora **ELIZABETH CRISTINA LÓPEZ MENDOZA** con Cédula de Ciudadanía Nro.43.751.045 de Envigado (Antioquia),representante legal de la **FUNDACIÓN ENCUENTRO CON LA MÚSICA CON NIT 900.422.424-5** como **CONTRATATISTA** de la otra; han acordado celebrar el presente contrato de Prestación de Servicios que se regirá por las disposiciones legales y las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO:** En desarrollo del objeto contractual **EL CONTRATISTA** se obliga con la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMITIVO LEAL LA DOCTORA a: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACOMPAÑAMIENTO MUSICAL EN LOS DIFERENTES EVENTOS PEDAGOGICOS Y CULTURALES DE LA I.E. SEGUNDA ALCANCE: EL CONTRATISTA**. La contratista se obliga con la Institución Educativa a la prestación del servicio de acompañamiento musical en las fechas y celebraciones importantes descritas en la cotización o propuesta económica y en la invitación pública de acuerdo con la necesidad planteada por la Institución. **TERCERA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:** De **EL CONTRATISTA: 1**. Cumplir con el acompañamiento musical y apoyo logístico requeridos por la Institución Educativa para los eventos de fin de año, en los términos descritos en la cotización o propuesta, que para todos los efectos hará parte integral de este contrato. Y que corresponde a las siguientes especificaciones técnicas:

EVENTO	DESCRIPCIÓN	CAN
CELEBRACION AMOR Y AMISTAD	GRUPO MUSICAL	1
AUCARISTIA ACCION DE GRACIAS	DUETO	1
JORNADA RECREATIVA CON NIÑOS DE TRANSICION A QUINTO	GRUPO MUSICAL	1
ANTIOQUEÑIDAD	GRUPO MUSICAL (2 HORAS)	1
EUCARISTIA EN EL DIA DE LA FAMILIA	DUETO	1
DIA DE LA FAMILIA	GRUPO MUSICAL (2 HORAS)	1
DIA DE LA EXCELENCIA	GRUPO MUSICAL	1
BIENVENIDA LA NAVIDAD	CORO VILLANCICOS	1
ENTREGA DE SIMBOLOS	GRUPO MUSICAL	1
DIA DE LA JUVENTUD	GRUPO MUSICAL	1
CLAUSURA TRANSICION	GRUPO MUSICAL	1
EUCARISTIA GRADOS	PADRE Y OFRENDAS	1
ARREGLOS FLORALES PARA EUCARISTIA	ARREGLOS FLORALES ALTAR	2
ACOMPAÑAMIENTO MUSICAL AUCARISTIA DE GRADOS	DUETO	1
ESCENOGRAFIA PARA CEREMONIA DE PROCLAMACION DE BACHILLERES	ARREGLOS FLORALES	3
	TITULO EN TEXTO BACHILLERES 2022	1
	MESA PRINCIPAL PARA DOS PERSONAS CON MANTEL Y AGUA DISPUESTA	1
ACOMPAÑAMIENTO MUSICAL PARA CENA DE GRADUANDOS	GRUPO MUSICAL	1
ACOMPAÑAMIENTO MUSICAL PARA CEREMONIA DE GRADOS	GRUPO INSTRUMENTAL	1

2. Garantizar que el servicio sea de excelente calidad, conforme las características del bien requerido y requisitos técnicos; **3.** contar con todos los elementos para el cumplimiento del objeto contractual; **4.** Cumplir con los requisitos y especificaciones ofertadas y contratadas; **5.** atender todas las recomendaciones que oportunamente indique el funcionario encargado de la supervisión y vigilancia del contrato y presentar la factura en la forma pactada en el contrato o documento equivalente conforme el Estatuto Tributario. **PARÁGRAFO: SE DEBEN TENER EN CUENTA LOS SIGUIENTES NUMERALES: 1.** Pagar al **CONTRATISTA** el valor del contrato, conforme lo establecido en la forma de pago. **2.** Suministrar la información que se requiera para el cumplimiento del objeto contractual. **3.** Ejercer la supervisión del contrato. **CUARTA. VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor total del presente contrato es **DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L ($16.660.000),** valor que pagará **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMITIVO LEAL LA DOCTORA AL CONTRATISTA**. LOS PAGOS SE HARÁN POSTERIOR AL EVENTO REALIZADO, **PREVIA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES**, DE ACUERDO AL SERVICIO PRESTADO A ENTERA SATISFACCIÓN, SEGÚN CERTIFICACIÓN Y CONTROL DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO. El pago será efectuado por la Tesorería del Fondo de Servicio educativo, con previa presentación de la

factura de venta o su equivalente debidamente legalizado que cumpla con los requisitos impuestos por el Estatuto Tributario y con el visto bueno del rector de la Institución Educativa como constancia de recibido de los elementos comprados. Pago que se hará con sujeción al Plan Anual de Caja P.A.C., y sujeto al cumplimiento de los procedimientos presupuestales. Para los pagos, el contratista deberá presentar ante el funcionario encargado de la supervisión y vigilancia del contrato, la referida factura de venta o su equivalente conforme lo indicado, junto con los soportes del pago de Seguridad Social y parafiscales expedidos por el representante o el Revisor Fiscal, en el evento de estar obligados, quien autorizará el pago una vez se dé la entrega a entera satisfacción, conforme obligaciones contractuales. **QUINTA. PLAZO DE EJECUCIÓN**: Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 24 de noviembre de 2022. **PARÁGRAFO:** El término de ejecución podrá ser prorrogado por mutuo acuerdo de las partes en los términos de Ley, en el evento de presentarse una justificación debidamente acreditada por el supervisor del contrato. **SEXTA. MULTAS.** De conformidad con el Acuerdo Nº 15 de 2021 del Consejo Directivo de la Institución Educativa, la Entidad adelantará las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias para efectos del presente Contrato de la siguiente manera: **A.** En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por **EL CONTRATISTA** sin perjuicio de la declaratoria de la caducidad del Contrato, **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMITIVO LEAL LA DOCTORA** podrá imponer multas mediante comunicación al contratista para que éste explique las razones de su incumplimiento y haga uso del derecho de defensa; de constatar el incumplimiento, se hará efectiva las deducciones de los pagos que por cualquier concepto se adeude. Si lo anterior no es posible, se cobrará por vía judicial, las cuales deberán ser directamente proporcionales al valor del contrato y a los perjuicios que sufra el contratante, si exceder el cinco por mil (5 x 1000) cada vez que se impongan. **PARÁGRAFO 1°. EL CONTRATISTA** dispondrá de cinco (5) días hábiles a partir del momento del requerimiento, para dar respuesta al mismo y **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMITIVO LEAL LA DOCTORA** de considerar que la respuesta no es satisfactoria, o en caso de ausencia de la misma, procederá mediante Resolución motivada y con base en las pruebas aportadas por el Supervisor designado respecto del incumplimiento de **EL CONTRATISTA** a hacer efectiva la cláusula de multas. **PARÁGRAFO 2°.** La Resolución mediante la cual se hace efectiva la multa o multas, se notificará al **CONTRATISTA** de conformidad con lo señalado en el Art. 67 y S.S. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. **SÉPTIMA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento de las obligaciones que contrajo **EL CONTRATISTA** en este contrato, **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMITIVO LEAL LA DOCTORA** podrá imponerle una sanción pecuniaria, la cual tendrá un monto del diez por ciento (10%) del valor del contrato sin perjuicio de adelantar las acciones legales y administrativas pertinentes en caso de que las cuantías de los perjuicios ocasionados a **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMITIVO LEAL LA DOCTORA** superen el valor de la cláusula Penal. **OCTAVA. APLICACIÓN DE LA MULTA Y/O DE LA CLÁUSULA PENAL:** El valor de las multas y la cláusula penal a que se refiere la cláusula anterior será impuesta por la institución mediante resolución motivada. Una vez ejecutoriados los actos administrativos que la impongan podrán ser tomados dichos valores del saldo a favor del Contratista. Si no fuere posible lo anterior, se cobrará por la vía judicial correspondiente. **NOVENA. CLÁUSULAS EXCEPTIVAS DEL DERECHO COMÚN:** En el presente Contrato se

entienden incorporadas las cláusulas excepcionales al Derecho común, consagradas en la Ley 80 de 1993, sobre modificación, terminación e interpretación unilateral **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMITIVO LEAL LA DOCTORA** podrá hacer uso de estas en las oportunidades y formas allí establecidas. **CADUCIDAD:** Si se presentase alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo de **EL CONTRATISTA**, previstas en el presente Contrato, que afecte de manera grave y directa la ejecución del mismo y evidencie que puede conducir a su paralización, **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMITIVO LEAL LA DOCTORA** mediante resolución motivada lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre. En caso de que **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMITIVO LEAL LA DOCTORA** decida abstenerse de declarar la caducidad, adoptará las medidas de control e intervención necesarias que garanticen la ejecución del objeto contratado, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 18 de la Ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO 1°:** En caso de darse la declaratoria de caducidad, no habrá lugar a la indemnización para **EL CONTRATISTA**, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades establecidas en la Ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO 2°:** La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento. **DÉCIMA. CAUSALES DE TERMINACIÓN:** Se entienden incorporadas al presente contrato las causales de terminación consagradas en las leyes vigentes y especialmente el vencimiento del plazo pactado, caso en el cual no habrá lugar a comunicación o notificación previa al contratista. **DÉCIMA PRIMERA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** Los pagos que deba efectuar **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMITIVO LEAL LA DOCTORA**, en razón del presente contrato, se harán con cargo al **Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 13 del 01 de junio de 2022**, Artículo: Artículo: 2.3.2.02.02.006-22305.523, Nombre del Artículo: Eventos Pedagógicos y culturales. Artículo: 2.3.2.02.02.006-22305.723, Nombre del Articulo: Eventos Pedagógicos y culturales. **DÉCIMA SEGUNDA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA**, para efectos de este contrato, declara que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en el ordenamiento jurídico vigente. **DÉCIMA TERCERA. SUPERVISIÓN:** Será ejercida por el rector de la Institución Educativa; para cumplir con esta función deberá realizar el seguimiento, control y vigilancia a la ejecución del presente Contrato, y de sus actuaciones dejará constancia escrita, la cual remitirá al expediente del contrato. **DÉCIMA CUARTA. PERFECCIONAMIENTO:** El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de este documento, por las partes. **DÉCIMA QUINTA. EJECUCIÓN:** Para la iniciación de la prestación del servicio objeto de este contrato, se requerirá la suscripción del acta de inicio y el lleno de los requisitos exigidos. **DÉCIMA SEXTA. Vínculo Legal: LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMITIVO LEAL LA DOCTORA** no adquiere ningún vínculo de carácter laboral o similar, con **EL CONTRATISTA**. Quien, además, solo tendrá derecho a los honorarios estipulados en la cláusula cuarta de este contrato y en ningún caso se pagará a **EL CONTRATISTA** suma alguna por otro concepto. **DÉCIMA SÉPTIMA. DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Se consideran parte integrante del presente Contrato, los siguientes documentos: 1) Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal; 2). justificación; 3) Propuesta y/o cotización; 4) y documentos del contratista. **DÉCIMA OCTAVA. CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN: EL CONTRATISTA** no podrá ceder o subcontratar los derechos y obligaciones que adquiere con el perfeccionamiento del presente contrato, solo podrá hacerlo si media autorización escrita de **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMITIVO LEAL**

LA DOCTORA. DÉCIMO NOVENA. SEGURIDAD SOCIAL: De conformidad con el régimen legal vigente **EL CONTRATISTA** deberá anexar certificación de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. El incumplimiento de esta obligación será causal de las sanciones previstas en el artículo 1° de la Ley 828 de 2003. **VIGÉSIMA. DOMICILIO:** Para todos los efectos legales se acuerda como domicilio el Municipio de Sabaneta. Antioquia. **VIGÉSIMA PRIMERA. GARANTÍAS.** De conformidad con el Acuerdo No. 15 de 2021 del Consejo Directivo de la I.E, en los términos del numeral 6° del artículo 2.3.1.6.3.5 del decreto 1075 de 2015 y el artículo 13 de la ley 715 de 200, por la cuantía y naturaleza del proceso, se considera que no existen riesgos suficientes que pongan en riesgo la ejecución del contrato, por lo que no se exigirá la expedición de pólizas.

Para constancia se firma a los catorce (14) días del mes de julio de 2022.

CARLOS HENAO BOTERO
Rector

ELIZABETH CRISTINA LÓPEZ M.
Representante legal
Contratista

(FIRMAS EN ORIGINAL)

ANEXO

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Sabaneta, agosto 05 de 2026

Señores INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL J. MEJÍA
Sabaneta
Asunto: Declaración de multas y/o sanciones

Yo Elizabeth Cristina López Mendoza identificada con cédula de ciudadanía 43.751.045 y representante legal de Fundación Encuentro con la Música, declaro bajo gravedad de juramento, que la firma que represento no ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos tres (3) años.

Cordialmente,

Elizabeth Cristina López Mendoza
Identificación Número 43.751.045

Cada obra de amor, llevada a cabo con todo el corazón,
Siempre logrará acercar a la gente a Dios"
Madre Teresa de Calcuta

ANEXO 2

DECLARACION JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Elizabeth Cristina López Mendoza, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la suscripción del presente documento, que NO me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución y la Ley.

Especialmente las consagradas en las siguientes normas:

> Ley 53 de 1990.
> Ley 80 de 1993.
> Ley 136 de 1994.
> Ley 190 de 1995.
> Ley 617 de 2000, modificada por la Ley 821 de 2003 y la Ley 1148 de 2007.
>Ley 1150 de 2007.
> Ley 1296 de 2009.
> Ley 1474 de 2011.
> Ley 1551 de 2012.

De conformidad con lo anterior, adicionalmente declaro que:

> **NO** tengo relación de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, con el Rector(a) de la Institución Educativa, el Alcalde Municipal, con ninguno de los Concejales, miembros del Consejo Directivo de la institución educativa, con el personero, con el secretario del Concejo ni con los Auditores o Revisores.

> **NO** poseo vínculos de parentesco, dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con los servidores públicos de los niveles directivo, asesor, ejecutivo o con los miembros del consejo directivo de la institución educativa, o con las personas que ejerzan el control interno o fiscal de la entidad Municipio de Sabaneta.

Nombre: Elizabeth Cristina López Mendoza
C.C: 43751045
Firma:



Fecha: agosto 05 de 2026